

CARTAS AL DIRECTOR

Destacada

Declaración de emergencia agrícola

Señor Director:

La declaración de emergencia agrícola es un instrumento que permite al Ministerio de Agricultura destinar recursos y financiar, de manera extraordinaria, medidas acordes a las dificultades que surjan debido a catástrofes naturales, eventos climáticos, situaciones de emergencia, u otras circunstancias que provoquen daños a la producción agropecuaria.

Los antecedentes recopilados tanto por el Gobierno Regional como por los organismos del mismo Ministerio, tras los fuertes temporales, justifican la necesidad de implementar este tipo de medidas para apoyar a los agricultores y las familias de los sectores rurales afectados.

En nuestra región, además de estas dificultades, enfrentamos próximas alzas en los costos de la energía y los bajos precios que algunos productos agropecuarios tuvieron en la reciente temporada.

Lamentablemente, la prioridad de algunas autoridades y funcionarios ministeriales está en otras regiones o territorios, a pesar de que la agricultura en la Región de Ñuble es un sector que genera empleo y crecimiento, siendo fundamental para nuestra economía y desarrollo.

Carlos González Mufdi
Presidente Asociación de Agricultores de Ñuble